

PARRAL, 12 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº: 2370 /

## VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) HUGO RIVEROS RETAMAL.-
- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.-

## DECRETO:

CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, DOS (2) días de 1. permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de los días 09 y 10 de Marzo del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER -MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGR/nba
DISTRIBUCION: Personal, Archivo.



## PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

RIVEROS	RETAMAL	HUGO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.		Grado 18º
OBRAS		RENO
Dirección	Uni	dad
Administrativo con Goce	de Remuneraciones, de aci	nuna de Parral, solicito Perm uerdo con lo señalado en el Art. Administrativo para Funcionar
TRAMITE PERS	SONALES	
2		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
A Contar de:	OR: JUAN CONCHA	
Parral, 06 DE MARZO D	E 2015	Vº Bº Unidad Personal